

ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO OP/089/05/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 07 DE MAYO DEL 2026.

FERNANDO ZUL ROSALES.
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO UBICADO EN MANZANA A, EN LA CALLE SEVILLA Y OLMEDO, DEL SECTOR LOMAS DE SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 200.00 m2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 386,490.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA, UN PREDIO URBANO UBICADO EN MANZANA A, EN LA CALLE SEVILLA Y OLMEDO, DEL SECTOR LOMAS DE SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON JOSUE RENATO ALCANTAR RDZ.

AL SUR MIDE: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON SEVILLA Y OLMEDO.

AL ORIENTE MIDE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON MARIA DE JESUS HERNANDENAL.

AL PONIENTE MIDE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON BENIGNO ZUL.